



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, México, 02 de febrero de 2016.  
Oficio: CJ/UIPPE/113/2016.  
Solicitud de Información 000009/CJEE/PI/2016

### C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 12 de Enero de 2016, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"Todos los convenios, contratos, asesorías o cualquier documento elaborado en el gobierno del estado de México o para el gobierno del estado de México en las que haya participado el Dr. Gerardo J. Ceballos González."*

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante oficio CJ/UIPPE/045/2016 y a través del oficio CJCA/097/16 da respuesta a su solicitud de información, en la cual establece que por cuanto hace a la Consejería Jurídica no ha

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

contraído ningún convenio, contrato, asesoría con el Doctor al cual hace referencia en su solicitud de información.

Por lo que respecta a los contratos, convenios, asesorías elaborados en el Gobierno del Estado de México o para el Gobierno del Estado de México en los que haya participado el Dr. Gerardo J. Ceballos González, al respecto me permito informarle que, **probablemente** el sujeto obligado para poder dar respuesta a su requerimiento de información, es la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Ley en la materia, le orientamos para que ingrese su solicitud de información vía Sistema SALMEX, o en el Módulo de Información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente No. 300, Segundo Piso, Puerta 360-A, Col. Centro, Toluca, México C.P. 50000, teléfono: (722) 167 8180, correo: finanzas@infoem.org.mx, en un horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN